

Conferencia General

GC(58)/6
23 de julio de 2014

Distribución general
Español
Original: inglés

Quincuagésima octava reunión ordinaria

Punto 11 del orden del día provisional
(GC(58)/1, Add.1 y Add.2)

Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

Informe del Director General

1. El 1 de octubre de 1999 la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante la resolución GC(43)/RES/8, una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo. En 2004 la Secretaría presentó a la cuadragésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General el documento GC(48)/INF/8 para informar a los Estados Miembros de los progresos realizados en relación con la aceptación de la enmienda por los Estados Miembros y para reiterar las ventajas de la presupuestación bienal.

2. En las decisiones GC(49)/DEC/13, GC(50)/DEC/11, GC(51)/DEC/14, GC(52)/DEC/9, GC(53)/DEC/11, GC(54)/DEC/11, GC(55)/DEC/10, GC(56)/DEC/9 y GC(57)/DEC/10, “la Conferencia General al[entó] e inst[ó] a los Estados Miembros que aún no ha[bían] depositado ningún instrumento de aceptación de esta enmienda a que lo h[icieran] lo antes posible a fin de poder sacar provecho de las ventajas de la presupuestación bienal”.

3. En el contexto de las actuales dificultades presupuestarias, se señala a la atención de los Estados Miembros que en el proceso actual de aprobación de los presupuestos anuales se emplean unos recursos considerables, tanto de la Secretaría como de los Estados Miembros, que podrían aprovecharse de otro modo.

4. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

Progresos realizados con miras a la entrada en vigor

5. De conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los Estados Miembros del Organismo (es decir, 108 Estados a la fecha del presente documento) tienen que aceptar la enmienda para que entre en vigor. Desde el informe presentado a la última reunión ordinaria de la Conferencia General, el Organismo ha sido informado por el Gobierno depositario de que tres Estados Miembros han aceptado la enmienda. En consecuencia, el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda asciende ahora a 55.

6. Se adjunta como anexo la lista de los Estados cuya aceptación de la enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo a la fecha del presente documento.

**ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO XIV.A
DEL ESTATUTO DEL OIEA
(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)**

Al 21 de julio de 2014

Estado Miembro	Fecha de aceptación
1. Albania	26 de septiembre de 2008
2. Alemania	20 de septiembre de 2001
3. Argelia	13 de junio de 2001
4. Argentina	29 de mayo de 2002
5. Austria	3 de noviembre de 2006
6. Belarús	16 de marzo de 2001
7. Bosnia y Herzegovina	16 de septiembre de 2013
8. Brasil	29 de noviembre de 2007
9. Bulgaria	17 de julio de 2003
10. Canadá	15 de septiembre de 2000
11. Chipre	9 de febrero de 2012
12. Corea, República de	11 de febrero de 2000
13. Croacia	3 de noviembre de 2000
14. Dinamarca	17 de agosto de 2010
15. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
16. Eslovenia	3 de abril de 2000
17. España	14 de octubre de 2004
18. Estonia	17 de noviembre de 2009
19. Finlandia	14 de junio de 2000
20. Francia	2 de mayo de 2001
21. Grecia	15 de junio de 2001
22. Hungría	18 de octubre de 2004
23. Irán, República Islámica del	22 de octubre de 2001
24. Irlanda	29 de noviembre de 2000
25. Islandia	4 de abril de 2007
26. Italia	3 de diciembre de 2002
27. Japón	29 de junio de 2004
28. Kenya	2 de abril de 2007
29. Letonia	8 de diciembre de 2004

30. Liechtenstein	2 de abril de 2001
31. Lituania	6 de diciembre de 2001
32. Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
33. Malta	30 de diciembre de 1999
34. México	11 de enero de 2012
35. Mónaco	11 de abril de 2001
36. Myanmar	7 de mayo de 2001
37. Noruega	9 de enero de 2007
38. Países Bajos	12 de marzo de 2002
39. Pakistán	20 de junio de 2000
40. Perú	14 de octubre de 2004
41. Polonia	20 de diciembre de 2001
42. Portugal	10 de octubre de 2013
43. Reino Unido	2 de enero de 2001
44. República Checa	9 de abril de 2002
45. República de Moldova	3 de enero de 2014
46. Rumania	26 de junio de 2001
47. Santa Sede	2 de febrero de 2001
48. Seychelles	6 de diciembre de 2005
49. Siria	3 de febrero de 2010
50. Sudáfrica	15 de septiembre de 2011
51. Suecia	13 de julio de 2001
52. Suiza	24 de agosto de 2000
53. Túnez	10 de agosto de 2006
54. Turquía	11 de enero de 2006
55. Ucrania	12 de febrero de 2003